

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfajar

2023/14892 Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulator del Procedimiento para la Detección y Posterior Declaración de la Situación de Riesgo en Personas Menores.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfajar, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del "Reglamento regulador del procedimiento para la detección y posterior declaración de la situación de riesgo a personas menores en el municipio de Alfajar", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, tal y como preceptúa y habilita el último párrafo del art. 49 de la LrBRL, con publicación en cualquier caso de la Ordenanza Municipal, de acuerdo con lo previsto en el art. 70.2 de la LrBRL y a los efectos previstos en la LPAC 39/2015.

Alfajar, a 8 de noviembre de 2023. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

